

**REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 152 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 18 DE ENERO DE 2007
"AÑO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del **JUEVES 18 DE ENERO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS, **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Sub-Secretaria de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS; **DR. HECTOR OTERO**, Representante de SESPAS, **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Suplente Representantes del IDSS; **LIC. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **DR. ENRIQUILLO MATOS** y **DRA. CARMEN ADAMES**, Titular y Suplente Representantes del CMD; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DRA. MARISOL VICENS**, **LICDA. MARIA ISABEL GASSO** y **LICDA. STELLA LEON**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **ING. EDUARDO DE CASTRO**, **LICDA. YUDITH CASTILLO**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA** y **SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplente Representante del Sector Laboral; **LIC. JUAN MANUEL SALAS** y **SRA. MINERVA MAGDALENO**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. CANDIDA REYES** y **ARQ. MARCOS MARTÍNEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SR. JESÚS NAVARRO** y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA**, Suplente Representante del BCRD, **DR. SABINO BAEZ**, Titular Representante del IDSS, **SR. SERGIO CASTILLO**, Titular Representante del Sector Laboral, **SRA. JUANA PAULA BAEZ** y **SRA. FRANCISCA JIMENEZ**, Suplentes Representantes del Sector Laboral, **SRA. MERCEDES CANALDA**, Suplente Representante de la Microempresa. Estuvieron en calidad de invitados la Licda. Persia Álvarez, Licda. Nelsida Marmolesjos, el Dr. Porfirio Hernández Quezada, Asesor Legal Externo y el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **PRESIDENTE DEL CONSEJO**, declaró abierta la sesión, con la presentación de los siguientes puntos de agenda:

1. Aprobación del Acta No. 151 del CNSS y del Orden del Día (Resolutivo)

2. Resolutor para que el CNSS, cree una Comisión para definir la creación y la operatividad del FONAMAT. (punto 13 del acuerdo). (Resolutivo)
3. Conocimiento sobre los casos de solicitud de pensiones a los Sres. Bernardo Defilló y Arismendi Díaz. (Resolutivo)
4. Presentación del Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y sus sugerencias. (Resolutivo)
5. Solicitud de la DIDA comunicación No. 00025 y SIPEN No. 0050 (anexa) (Resolutivo)
6. Establecer el plazo para la presentación al CNSS de las ternas para selección del Subgerente del CNSS. (Resolutivo)
7. Autorización del CNSS para la adquisición de los equipos de sonidos utilizados en el Salón de reuniones del CNSS. (Resolutivo)
8. Turno libre

Punto No. 1: Aprobación del Acta No. 151 del CNSS y del Orden del Día

El **Presidente del Consejo**, sometió a votación de los Consejeros y Consejeras la aprobación del Acta No. 151 correspondiente a la sesión de fecha 11 de enero del corriente. Cedió la palabra a la consejera **Marisol Vicens**, Representante del Sector Empleador.

La consejera **Marisol Vicens** manifestó que quería llamar la atención porque había notado que en el Acta No. 151, contrario a lo que ha sido costumbre en este CNSS, aparecen las resoluciones sin la transcripción de lo sucedido. Aclaró que el acta de una reunión no era precisamente un resumen de la sesión, sino la transcripción de todo lo que allí se hizo. Propuso que se transcribiera el acta, tal cual la costumbre.

La **Gerente General** manifestó que para ser más viable la lectura de la misma, había tratado de resaltar los puntos importantes, pero que si se quería volver al anterior método bajo la decisión del CNSS, se acogía nuevamente a dicha modalidad.

El **Presidente del Consejo** expresó que debe ser inextensa, porque el acta es la memoria del CNSS donde se refleja la posición de cada miembro y su trayectoria.

La **Gerente General** solicitó que le permitieran transcribir todo nuevamente en el acta y aprobarla entonces en la próxima sesión.

El consejero **Enrique Matos** expresó que habían hecho observaciones sobre el punto No. 8 en lo referente a las cuotas moderadoras y sobre la reestructuración de las comisiones hablaron de "revisión de las mismas".

El **Presidente del Consejo** expresó que se conocería el acta con todas las observaciones realizadas en la próxima sesión y sometió a votación de los Consejeros y Consejeras el Orden del día, el cual fue aprobado.

Punto No. 2: Resolutor para que el CNSS, cree una Comisión para definir la creación y la operatividad del FONAMAT.

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra a la Gerente General.

La Gerente General manifestó que había estudiado el tema del FONAMAT, ya que existía un proyecto de reglamento que todos conocían, el cual fue enviado a la Comisión de Reglamentos y el 31 de octubre de 2006 se dirigió una comunicación al Dr. Puello Herrera firmada por la consejera Marisol Vicens y el Dr. Porfirio Hernández, pidiendo opinión acerca del mismo. Tenemos la opinión del Dr. Puello Herrera donde opina sobre una serie de cambios dentro del reglamento pero no ha sido conocida. En el acuerdo sobre el Inicio del Seguro Familiar de Salud, firmado en fecha 19 de diciembre 2006, en el numeral 13, lo que manda es lo siguiente *"El CNSS en cumplimiento a las disposiciones del artículo 119 de la ley 87-01 designará una Comisión para definir la creación y operatividad del FONAMAT en cuanto a las atenciones a los cuidados de la salud que se originen en los accidentes de tránsito. El sector Gubernamental se compromete a especializar los fondos correspondientes dentro de la ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana, la cual sustituyó la Ley 4117 sobre Seguro de Vehículos de Motor, para que los mismos sean remitidos a la TSS, y ésta a su vez los asigne al FONAMAT que los administrará para estos fines. El cumplimiento de esta disposición de la ley es requisito fundamental de la puesta en vigencia del PDSS"*.

Agregó que había leído sobre el tema y además se había reunido con los técnicos de la Gerencia General y al final la recomendación fue la de crear una Comisión mixta compuesta por todas las instituciones involucradas dentro del FONAMAT.

El Presidente del Consejo propuso a la consejera Anina del Castillo para presidir esa Comisión.

La consejera Marisol Vicens manifestó que el tema del FONAMAT era un tema complicado porque se trata de especializar un fondo. Sabemos que el Gobierno tiene sus limitaciones por los acuerdos suscritos con el Fondo Monetario Internacional y el propio acuerdo dice que el Sector Gubernamental se compromete a especializar los fondos porque cuando eso se discutió, por ejemplo, el propio Vice-Presidente era de la idea de que se podía especializar sobre los impuestos que se pagan de emisión de placa. Decíamos que tenía que consultarse con el Director de Impuestos Internos porque cada incumbente de su institución sabe lo que va a hacer con sus fondos. Agregó que si el CNSS crea una Comisión per se el CNSS no podrá obligar a otras instituciones como por ejemplo, la Superintendencia de Seguros. El anterior Gerente General quiso convocar al Superintendente de Seguros pero no dio resultados. Propuso que el Consejo de el mandato al Presidente del CNSS para que haga las gestiones de lugar por ante el Sr. Presidente de la República y se coordine quiénes dentro del gobierno tienen que integrar la Comisión, ya que hay distintas instancias que tienen que estar involucradas. Expresó que sería una resolución apoderando al Presidente del CNSS, para que el sector gubernamental maneje todas las instituciones que se tienen que convocar.

El consejero Viterbo Tolentino manifestó que al momento del Presidente del CNSS proponer a la consejera Anina del Castillo estaba ejerciendo sus funciones como Presidente. Consideró que pudiera nombrarse en el CNSS la Comisión para que empiece los trabajos, tal y como manda el acuerdo.

El consejero **José Luis León** agregó que el tema era delicado pero era pertinente llegar a un acuerdo definitivo. Existen una serie de estudios con datos y precisamente el último estudio lo hizo un Consultor, sin embargo, es importante lo que aquí se dice que se nombre una Comisión coordinada por el Presidente del CNSS. En ese caso proponemos la DGII, Superintendencia de Seguros y compañeros consejeros porque el CNSS no puede estar ajeno al tema. Consideró que hay intereses que defender. Propuso a la consejera Olimpia Contreras por parte del Sector Laboral y agregó además que esa comisión tenga un plazo fatal.

La consejera **Marisol Vicens** manifestó que el tema ya estaba estudiado, revisado, hay una opinión legal, solo faltaría una decisión del Gobierno de esos fondos y este tiene un presupuesto, unas asignaciones. Consideró que se necesitaría que el Sector Gubernamental especialice esos fondos, traer el mecanismo de que los mismos se especialicen y luego que venga al CNSS.

La consejera **María Isabel Gassó** argumentó que el Gobierno tiene que garantizar los fondos pero que no se conoce cuales son. Por otra parte, dentro de la Ley 146-02 sobre Fianzas que sustituye a la de tránsito y de acuerdo al estudio actuarial que existe, si el Gobierno aprueba esa ley 146-02 se va a asignar una cantidad x al FONAMAT. Consideró que el manejo de los fondos es otra cosa, pero la búsqueda de los fondos es una función del Gobierno.

El consejero **José Luis León** manifestó que no era lo mismo que cinco burócratas traigan un informe al CNSS y se abra un debate. Consideró que era mejor que la Presidenta en Funciones pueda manejar los datos y todos los sectores traigan un informe al CNSS.

El consejero **Jesús Navarro** consideró que ambas posiciones no tenían contradicción. Propuso que se forme la comisión y esta tenga la oportunidad de llevar una propuesta al Gobierno, realizada por la Presidencia del CNSS.

La consejera **María Isabel Gassó** propuso hacer un híbrido de las propuestas, que el Poder Ejecutivo diga de donde obtendrá esos fondos y la envíe al CNSS a una Comisión y cuando el Gobierno encuentre los fondos que eso venga aquí a una comisión que estudie eso y se le de un plazo para presentar un informe.

El consejero **Enriquillo Matos** expresó que el CNSS ciertamente no puede tomar decisiones del Gobierno pero hay responsabilidades del Gobierno que podemos resolver aquí. No es lo mismo una decisión personal del Gobierno que una resolución del CNSS, de modo que si no hay contradicción en la búsqueda de los objetivos vamos a resolverlo.

El consejero **Viterbo Tolentino** manifestó que ese tema estaba estudiado hace mucho tiempo y no entendía por qué si se hizo una comisión que trabajó un Reglamento y el mismo decía de donde van a salir esos fondos, se quería nombrar una comisión para dar seguimiento a ese trabajo. Consideró que ya estaba todo claro, solo faltaría que la Comisión le de seguimiento y cumplir con los acuerdos establecidos.

El consultor legal **Porfirio Hernández Quezada** siguiendo la misma línea del consejero Viterbo Tolentino expresó que la Ley pone a cargo del incumbente de seguros a los que poseemos un vehículo de motor en nuestra póliza, un monto adicional, o sea que la Compañía de Seguros es la que va a cargar el por ciento (%) más. Quizás lo de crear una Comisión sería diluir un poco, pero el punto es ver que el Seguro imparta las instrucciones para que las compañías hagan esto previsto por la Ley. Manifestó que antes tenía una comisión y lo había discutido con la consejera Marisol Vicens que entendía que era un impuesto adicional y entonces debía ir al Congreso, pero simplemente es un cargo adicional en la póliza de seguro de un vehículo de motor, así como se distribuye para daño a las personas. En el contrato habría que poner que el por ciento x tendría que ser estudiado por una comisión del CNSS, sería ya directamente con la Superintendencia de Seguros para que imparta las instrucciones a la Compañía.

El **Presidente del Consejo** propuso que le permitieran encargarse de ese tema junto con la consejera Anina del Castillo para verlo en la semana y en la próxima semana lo discutiría en el CNSS. Conformamos la comisión la semana próxima, de acuerdo a lo que hagamos en el Sector Gubernamental. Sabemos que encontraremos resistencia porque nadie quiere desprenderse de los fondos que maneja pero propongamos para la reunión del próximo jueves incluir este tema en agenda, lo cual fue aprobado.

Resolución No. 152-01: Se apodera al Presidente del CNSS para que acuerde conjuntamente con el Superintendente de Seguros la definición del mecanismo de los fondos correspondientes dentro de la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas de la República Dominicana destinados al FONAMAT. Los resultados de dicha gestión se presentarán al CNSS en el plazo de una (1) semana, para que posteriormente el CNSS conforme una Comisión que estudie y defina la creación y operatividad del FONAMAT en cuanto a las atenciones a los cuidados de la salud que se originen en los accidentes de tránsito, en cumplimiento del punto 13 del Acuerdo para el Inicio del SFS.

Punto No. 3: Conocimiento sobre los casos de solicitud de pensiones a los Sres. Bernardo Defilló y Arismendi Díaz.

De inmediato el **Presidente del Consejo** manifestó que para este tema correspondía solamente una resolución ya que nadie dudaba del trabajo de estas personas. Manifestó que en el caso del Lic. Arismendi Díaz Santana, había servido al Estado por más de veinte (20) años, por otro lado en el caso del Dr. Bernardo Defillo expresó que no se sabía exactamente los datos pero nadie puede dudar la avanzada edad de los dos, lo cual debemos tener presente. Manifestó que era partidario de la pensión de ambos y además los casos se enviaron al consultor legal para que hiciera un estudio.

La **Gerente General** aclaró que todos los consejeros y consejeras tenían las opiniones del consultor legal sobre los dos casos distribuidas, a las cuales dio lectura.

A continuación el **Presidente del Consejo** dio paso a las observaciones sobre el tema y cedió la palabra al consejero Bienvenido Martínez, Representante del Sector Gubernamental.

El consejero **Bienvenido Martínez** agregó que el Dr. Bernardo Defilló había laborado por treinta (30) años en el Gautier.

El consejero **Jesús Navarro** expresó que no tenía ninguna objeción al respecto, que eran dos dominicanos con un servicio inestimable al Estado y en consecuencia no habría que discutir, solamente que el CNSS resolutive haciendo la propuesta al Poder Ejecutivo.

En ese mismo orden, el **Presidente del Consejo** manifestó que en un país como el nuestro en donde se esta instaurando la Seguridad Social, existen miles y miles de dominicanos y dominicanas que han laborado de manera muy digna en distintos lugares y no tienen garantía. Explicó que debemos estar claros que la ley plantea una serie de requisitos, los cuales unos reúnen y otros no. El país se encamina hacia el fortalecimiento institucional y eso es saludable, en la medida en que las reglas del juego están claras habrá mayor convivencia.

El consejero **Silvio Ureña** expresó que eran dos ciudadanos que han servido al país durante muchos años. Manifestó que no estaba seguro pero cree que el Dr. Bernardo Defilló laboró en Cardiología del hospital de **Seguros Social** durante muchos años por eso es que creo debe pensionarse y agregar además la palabra "pensión digna".

El **Presidente del Consejo** aclaró que no se oponía pero sí deben buscarse las Certificaciones Originales de los lugares donde trabajaron para el Estado porque hay que remitirle un expediente completo con esas informaciones al Poder Ejecutivo.

La consejera **María Isabel Gasso** manifestó que consideraba que el CNSS debe resolver que se presenten las Certificaciones para completar el expediente. En cuanto a la pensión la tiene que aprobar el Poder Ejecutivo porque el SDSS no los puede pensionar. Finalmente lo que tenemos que hacer es mandar al Poder Ejecutivo un expediente correcto para que tome su decisión, tal y como lo expresa el consultor legal en su comunicación.

La **Gerente General** aclaró que tenía en sus manos parte del expediente del Dr. Bernardo Defilló, y manifestó que ambos han estado interesados en entregarlas.

El **Presidente del Consejo** propuso que en la próxima reunión se fije el monto de lo que se va a solicitar al Poder Ejecutivo.

La consejera **Marisol Vicens** precisó que por parte del SDSS les corresponde lo que tienen recaudado como a todo ciudadano pero como ellos han trabajado en el Sector Público los años que han señalado, que el Poder Ejecutivo decida conforme a la normativa vigente. Consideró que esa parte era un trámite administrativo que va a seguir un curso y el Poder Ejecutivo hará la diligencia de lugar.

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra a la Gerente General para dar lectura a la propuesta de resolución y luego de someterla a votación fue aprobada.

Resolución No. 152-02: Se autoriza al CNSS a iniciar la gestión ante el Poder Ejecutivo de las pensiones de los Sres. Bernardo Defilló, Ex Superintendente de Salud y Riesgos Laborales y Arismendi Díaz Santana, Ex Gerente General del CNSS. Esta resolución está basada en la opinión del Consultor Jurídico del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada. Ambos incumbentes deberán depositar en la Gerencia General las certificaciones originales de los períodos y las instituciones donde laboraron para la administración pública.

Tema 4: Presentación del Informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones y sus sugerencias.

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra al Lic. Bienvenido Martínez, Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones para que presentara el informe.

De inmediato, el consejero **Bienvenido Martínez** dio lectura al informe presentado para el presupuesto del año 2007, el cual había sido distribuido entre todos los consejeros y consejeras.

El consejero **Marcos Martínez** aclaró que no había firmado el documento distribuido porque había llegado tarde a la sesión, pero que secundaba todo su contenido.

La **Gerente General** indicó que estaba de acuerdo con todo lo planteado en el informe pero manifestó que quisiera que el CNSS resoludara en adición al informe, que los RD\$ 17 millones referentes a la Gerencia General y los RD\$14 millones referentes al CNSS los dejen en Certificados Financieros que ya existen para ser distribuidos en la medida en que se agoten los recursos asignados a las distintas entidades mencionadas.

El consejero **Bienvenido Martínez** indicó que esa parte era Gerencial, que lo podían retirar cuando lo entiendan de lugar.

La consejera **María Isabel Gassó** preguntó a los miembros de la Comisión de Presupuesto, si la DIDA había retornado el préstamo solicitado como avance, el cual el CNSS había dado.

El consejero **Jesús Navarro** solicitó a los miembros de la Comisión de Presupuesto información sobre la ejecución presupuestaria del año pasado de las diferentes instituciones.

El consejero **Bienvenido Martínez**, Presidente de la Comisión, respondió que un informe como tal de la ejecución presupuestaria no lo tenían en el momento. Aclaró que para tomar la decisión, habían evaluado el ejecutado al 30 de noviembre pero el informe sobre la ejecución presupuestaria de las instancias lo hemos rendido por trimestre. Agregó que esperan que concluya al 31 de diciembre para rendirles el informe final. pero para tomar la decisión de esto nos basamos en la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre y la ejecución está acorde con lo que se le había asignado por el Gobierno Central.

El **Presidente del Consejo** planteó que en la próxima sesión se presente un informe escrito sobre la ejecución presupuestaria del año pasado de las diferentes instituciones.

A continuación el **consejero Bienvenido Martínez** respondió la inquietud de la Licda. Gassó y expresó que se le asignó a la DIDA con la autorización del CNSS 2.5 millones de pesos para saldar la deuda del fondo común.

El **contralor del CNSS** sobre la inquietud de la DIDA aclaró que fueron varios desembolsos y que no pagaron, al final se les dejó como una donación. Sobre la información que solicitó el consejero Navarro indicó que tenía a mano la ejecución al 30 de noviembre. Aclaró que el informe se presenta trimestralmente y que el del próximo trimestre se podía traer.

El **Presidente del Consejo** solicitó al contralor traerlo por escrito para el próximo jueves.

El **consejero Eduardo de Castro** expresó que un dato interesante es que aparte de los aportes del Gobierno Central según informaciones que no estaban escritas y que recibimos del Contralor, existen unos nueve (9) millones de pesos adicionales que recibió la DIDA y que no ha pasado por la aprobación del CNSS. Solicitó que dentro del informe que se va a presentar conste eso para saber de qué se trata.

En ese mismo orden, el **Presidente del Consejo**, solicitó a la Gerente General que cuando levante el acta con todos los informes trimestrales, que lo haga llegar a los consejeros y consejeras de manera que se vean las deudas pendientes de la DIDA y el expediente completo.

La consejera **Argentina Abréu** preguntó a la Comisión de Presupuesto el motivo por el cual le había asignado una partida menor en comparación al año anterior a la DIDA, cuando vemos que la misma arrastra problemas económicos.

El **consejero Bienvenido Martínez** aclaró que no era menor e incluso en el informe se observa que hay dos millones adicionales que se le otorgan. Expresó que el criterio fue muy simple, recibimos en este año dos millones de pesos (RD\$2,000,000) menos que el año pasado, dividimos en proporción, la demanda que hubo fue de quinientos sesenta millones (RD\$560,000,000) y nos suministraron doscientos sesenta y ocho millones (RD\$268,000,000). En base a ese criterio, a nadie se le podía dar lo que había solicitado por lo que partimos del criterio de dividir en función de lo ejecutado con relación a lo asignado por el Gobierno Central.

El **Presidente del Consejo** señaló que este año cada entidad del Sistema se deberá someter estrictamente a su presupuesto. Solicitó que el CNSS envíe una comunicación a cada entidad diciéndoles que no va a haber ningún tipo de préstamo, que cada quien se someta a su presupuesto, en el entendido de que el CNSS no aprobará préstamos extraordinarios.

El **consejero Bienvenido Martínez** agregó que hubo una petición a la Comisión de parte de la SISALRIL de un avance, no un fondo especial, si no un avance de 2.4 millones para completar compromisos urgentes con cargo al presupuesto que le corresponde.

En ese sentido, el **Presidente del Consejo** reiteró que cada quien debe someterse a lo presupuestado. Sometió a votación la solicitud presentada por los diferentes sectores, la cual fue aprobada:

Resolución No. 152-03: Se aprueba el informe presentado por la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, sobre la distribución del Presupuesto del 2007 para el Consejo Nacional de Seguridad Social y demás Instancias del SDSS, por un monto total de RD\$ 268,531,077.00 distribuidos de la siguiente manera:

ENTIDAD	APORTES GOBIERNO CENTRAL
CNSS	RD\$ 18,347,087.00
GERENCIA GENERAL	RD\$ 26,856,656.00
CONTRALORÍA	RD\$ 12,547,837.00
DIDA	RD\$ 48,979,595.00
SISALRIL	RD\$ 46,663,901.00
TSS	RD\$106,205,638.00
FONDO ESPECIAL	RD\$ 8,930,363.00
TOTAL	RD\$268,531,077.00

Se aprueba el literal b) del informe de la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, donde recomienda "Disponer de recursos existentes como Certificados y Fondos Especiales ascendentes a RD\$17,000,000.00 provenientes de: Certificados del Banco de Reservas (Contraloría) RD\$3,000,000.00 y Fondo Especial (CNSS) RD\$14,000,00.00, para que en adición a las partidas presupuestarias del Gobierno Central se le asignen estos recursos a las instancias de la siguiente manera: SISALRIL, RD\$10,000,000.00; TSS, RD\$5,000,000.00; DIDA, RD\$2,000,000". Estos recursos se mantendrán en los certificados financieros existentes a nombre del CNSS y serán utilizados a requerimiento de las instancias en la medida que vayan agotando su asignación presupuestaria.

Asimismo, se instruye a la Gerencia General a enviar una comunicación a todas las instancias del SDSS con la recomendación de ajustarse exclusivamente a las partidas asignadas a cada una de ellas, en el entendido de que el CNSS no aprobará préstamos extraordinarios. El CNSS deberá conocer trimestralmente el informe sobre la ejecución presupuestaria de las entidades del SDSS.

Tema 5: Solicitud de la DIDA comunicación No. 00025 y SIPEN No. 0050

Antes de dar paso a las invitadas para este tema Licda. Nélsida Marmolejos y Licda. Persia Álvarez, el **Presidente del Consejo**, cedió la palabra a la consejera Argentina Abréu.

La consejera **Argentina Abréu** propuso que el tema no se debatiera en el pleno del CNSS, sino que se cree una comisión mediadora que trate las diferencias que existen entre ambas instituciones actualmente. Agregó que el asesor legal había opinado en su comunicación bien claro sobre las funciones de cada una de las instituciones.

El consejero **Silvio Ureña** corroboró con la propuesta de crear una comisión y señaló que en este momento de paz no se debe traer una guerra.

El consejero **Marcos Martínez** manifestó que su opinión era contraria. Hay precedentes de la actitud de la SIPEN frente al CNSS y la autoridad del mismo, si lo mandamos a una comisión vamos a seguir en lo mismo. Creo que el CNSS tiene la autoridad de resolver las cosas aquí.

El **Presidente del Consejo** aclaró que la comisión no evitaba que se conozca en el CNSS; la comisión trata de que se llegue a un acuerdo para luego traer un informe. Manifestó que consideraba la propuesta saludable porque todavía existen algunos recursos en la Cámara de Cuentas que deben ser rechazados, declarados inadmisibles y la Cámara de Cuentas no lo ha hecho todavía.

La consejera **Marisol Vicens** recordó que en la resolución donde se aprobaba la ratificación de la Superintendente, se decía que se le invitaba a retirar esos recursos. Agregó que sería prudente que la Superintendente entienda que debe someterse a la rectoría del CNSS.

El **Presidente del Consejo** estuvo de acuerdo con lo expresado por la consejera Marisol Vicens y propuso plantearlo en la Comisión. De no hacerlo se trae al CNSS la resolución pero que se vea que hubo una vía de avenencia. Sometió a votación la propuesta de crear una Comisión presidida por él y solicitó que estuviera el asesor legal.

El consejero **Marcos Martínez** reiteró su posición de que debe existir respeto para el Consejo.

El **Presidente del Consejo** expresó que estaba de acuerdo con lo expresado por el Consejero Marcos Martínez. Recalcó que primero se forme la Comisión y luego traerla al CNSS. Manifestó que se debe respetar la resolución que tome el CNSS porque hay que acabar con esa independencia que tiene la SIPEN.

La consejera **Olimpia Contreras** manifestó que estaba de acuerdo con que se reúnan las dos partes más el consultor jurídico y que luego que lleguen a un acuerdo con el informe que presenten, que se trate en el CNSS.

La consejera **Marisol Vicens** indicó que estaba de acuerdo con lo expresado por el Presidente del Consejo, en el sentido de que sería conveniente que exista primero una fase previa antes de resolver, para que se trate no solo ese tema sino todo lo que hay pendiente. Consideró que quien debe de tratar eso es la persona que ostenta la representatividad de este CNSS, que es su Presidente porque tiene más autoridad que si lo ponemos en una comisión de consejeros.

En ese mismo orden el **Presidente del CNSS** expresó que se acogía a la sugerencia planteada por la consejera **Marisol Vicens**. Representante del Sector Empleador.

El **contralor del CNSS** mencionó que en varias oportunidades les ha solicitado informaciones a la SIPEN para la comprobación salarial y no las ha recibido todavía.

El consejero **José Luis León** señaló que sobre este punto había consenso, lo que corresponde es resolutar sobre las comunicaciones de la DIDA y la SIPEN. Por otra parte, manifestó que lo que planteaba la consejera Marisol Vicens del tema que quedó pendiente en la ratificación de la Superintendente, se debe resolutar a parte aunque sea en dos líneas y que el mismo Presidente del CNSS haga las gestiones, pero que quede resolutado en dos vertientes para no confundir los informes. Solicitó que se inhiba de participar en la Comisión que se va a crear, el asesor legal porque ya expresó su opinión del tema en su comunicación.

El **Presidente del Consejo** indicó que lo que se estaba discutiendo era lo relacionado a la USPA y que para nadie era un secreto que hay una sublevación por parte de los Superintendentes; en el caso de la SISALRIL no cree que continúe ya que hubo un cambio, pero para nadie es un secreto que hasta el momento has resistido someterse al CNSS. Lo que vamos a tratar es de someter al CNSS a la Superintendencia porque no pueden seguir por su libre albedrío. Recalcó que el CNSS es quién lo rige y tienen que retirar esos recursos de la Cámara de Cuentas.

Por otra parte, manifestó que debe quedarse el asesor legal Porfirio Hernández en la Comisión porque es parte del CNSS y que convoquemos los dos la semana que viene, puede ser el martes, a la Licda. Nélsida Marmolejos y a la Licda. Persia Álvarez a tratar de llegar a una avenencia. En caso de lo contrario, se traerá aquí y determinamos que vamos a hacer y las acciones que debemos tomar en caso de que no se acoja a lo planteado.

El consejero **Mario Cornielle** advirtió que había observado la actitud de una de las incumbentes y en relación a la publicidad señaló que estaba candente porque emitió sin pedirle opinión un juicio bastante duro en relación a la unidad de la SIPEN. Avisó a la comisión que sepa que no será fácil porque hay un asunto muy fuerte que el CNSS como rector de todas las instancias la someta a lo que entiende que debe ser, si deben ser la dos unidades o cual es la razón de una o la otra. Advierito que hay indisposición de una de las incumbentes contra la unidad.

El consejero **José Luis León** solicitó que se resoludara sobre el caso SIPEN-DIDA porque hay consenso en el Consejo de que el Presidente del mismo pueda presidir la conciliación y luego se traiga al CNSS. Solicitaron al Presidente del CNSS, tratar de mediar esos aspectos y que se haga un informe bien consensuado. Por otra parte, sobre el caso que plantea la consejera Marisol Vicens de los recursos interpuestos, se acordó que se iba a revisar, que se resolulte de manera separada para que sea algo mas contundente en función de lo que usted va a mediar y ahí no tenemos objeción de que puede estar el asesor legal.

La consejera **Minerva Magdaleno** llamó la atención a los consejeros, consejeras y al Presidente del CNSS de que pensemos que dos instituciones de este Sistema de vital importancia como es la DIDA y la SIPEN están entrando en un choque interinstitucional, en el cual nosotros tenemos que sopesar que tenemos una fecha fija para comenzar el inicio de Seguro Familiar de Salud y ambas juegan un papel preponderante para el inicio del mismo.

La consejera **Maribel Gasso** manifestó que se estaba usando el tiempo no precisamente para el documento acordado y tenemos una agenda preestablecida que es la que tenemos que darle el seguimiento. Consideró que si el Presidente del CNSS se va a involucrar en esa solución con ambas instituciones, el traerá su informe al Consejo. En cuanto al asesor legal indicó que el Presidente del CNSS tiene el derecho de utilizarlo siempre.

La consejera **Anina del Castillo** señaló que en atención a una serie de inquietudes de varios consejeros y la de ella propia sería bueno que se evalúe para una próxima reunión una resolución que se resolvió en fecha de Abril de 2005, de un Taller sobre Redefinición de Roles de las Instancias. Aclaró que ese taller amerita ahora que hay nuevos incumbentes y nuevos consejeros nombrados en el 2005 y que puede ser importante también para ese tema pendiente.

De inmediato, la consejera **Anina del Castillo** le informó a las Sras: Licda. Persia Álvarez y Licda. Nélsida Marmolejos, invitadas para este tema, la decisión adoptada por el CNSS de que no se trataría ese punto en la sesión.

El **Presidente del Consejo**, sometió a votación las solicitudes presentadas por los diferentes sectores, la cual fue aprobada:

Resolución No. 152-04: Se apodera al Presidente del CNSS junto con el asesor legal, Dr. Porfirio Hernández Quezada, a reunirse con la Licda. Persia Álvarez y la Licda. Nélsida Marmolejos a fin de iniciar una gestión y tratar de resolver los conflictos existentes con ambas instituciones.

Resolución No. 152-05: Se invita a la Superintendente de Pensiones a retirar los recursos administrativos interpuestos por ante el Tribunal Contencioso Administrativo en contra de resoluciones emitidas válidamente por el CNSS en ejercicio de su rol como rector del SDSS para restaurar la armonía del Sistema.

Tema 6: Establecer el plazo para la presentación al CNSS de las ternas para selección del Subgerente del CNSS.

El **Presidente del Consejo** cedió la palabra a la Gerente General.

La **Gerente General** manifestó que ya se había resolutado sobre ese tema en la Resolución 148-03, donde decía que se iba a conocer en la próxima sesión. Pidió al CNSS que le den un tiempo para que la Gerencia General estudie la parte administrativa e interna del CNSS. Expresó que como incumbente no ha podido dedicar tiempo aún a la parte administrativa y los demás temas pendientes están solicitando que se pongan en agenda.

La consejera **Maria Isabel Gasso** expresó que se había hecho un compromiso con el país de que el documento aprobado era la agenda del CNSS, lo cual es nuestra prioridad. Es válido que la Gerente General pueda asumir su puesto, haga informes y nos dará un compás de espera. Solicito terminar la agenda primero y comenzar luego con la Sub-Gerencia que tiene dos (2) años desocupada.

El consejero **Silvio Ureña** manifestó que entienden que hay muchas prioridades pero el cumplimiento de la ley es mas prioritario. No creo que haya que retorcer el derecho, el hecho de que estamos trabajando forzado es porque no hicimos lo que debíamos de hacer, si la Sub-Gerencia es algo que dice la ley, hay que hacerlo, entiendo que es razonable lo que pide la Gerente General de un plazo, no creo que sea tampoco muy largo, pero entendemos que nosotros tenemos el derecho a defender la legalidad.

El consejero **Jesús Navarro** propuso que se establezca fecha para los sectores traer propuestas y después que estudiemos esas propuestas demos plazos para enviar las ternas para que no perdamos el tiempo en cosas elementales.

La consejera **Marisol Vicens** señaló que a pesar de haber firmado el acuerdo del 19 de diciembre pasado eso no impedía que el CNSS tomara las decisiones que considere convenientes. La Gerente General hizo un planteamiento, ha recibido una Gerencia con una asignación presupuestaria y considero prudente que le demos ese tiempo que ella ha pedido para que vea cuales son las necesidades de la institución. Recalcó que era muy importante que todos los sectores supieran que cuando se traen candidatos a la terna para el Sub-Gerente tienen que cumplir los requisitos del Art. 27 ya que de lo contrario son excluidos. Lo que se está hablando es que en atención a la necesidad de que la nueva gerente haga la estructura de lugar, para que estudie cuales son las atribuciones del Sub-Gerente, que se diseñe cual es el paquete salarial que debe tener, porque hay un paquete aprobado pero no hay una persona ahora mismo para evaluarlo. En ese sentido, hay todo un examen que hacer en la parte administrativa con relación a este tema y que el tema venga cuando tengamos la información necesitada. Por otra parte, si es un punto del acuerdo que hay que modificar el Art. 29 del Reglamento Interno con relación a las atribuciones de la Gerencia General.

La consejera **Carmen Adames** manifestó que estamos hablando de restaurar legalidad y de respetarla, lo que implica que tenemos que respetar los mandatos de la Ley. También hay que cumplir con las estructuras organizativas de nuestras instancias, el mismo hecho de que la Gerente General ha solicitado en dos ocasiones la oportunidad para estudiar y conocer todo lo que tiene que ver con la Gerencia, implica que aquí hay un cúmulo de trabajo. Propuso traer la terna para ocupar el puesto de Sub-Gerente en quince (15) días.

La consejera **Argentina Abréu** señaló que todo lo expuesto era correcto pero no impedía que el CNSS pusiera una fecha.

La consejera **Stella León** agrego que seria saludable escuchar por un lado la opinión del Asesor Legal sobre si entraríamos en ilegalidad en no llenar esta vacante.

Recordó que independientemente que ese puesto tenga ese tiempo vacante y que se necesite llenarlo, es bueno tomar como buena y válida la propuesta de la Gerente General sobre conocer la estructura.

Señaló que era buena oportunidad para recortar el presupuesto que se recortaran las vacantes existentes porque no sacamos a nadie. Es una circunstancia que debemos dar a la Gerente sin fecha, porque debe conocer todo el personal, se necesita un tiempo para saber cual es la estructura y cómo opera. Démosle a la Gerente General, que es la mas interesada en tener su equipo completo, el tiempo que ella necesite, nosotros le estamos poniendo fecha de cuando necesita gente, entonces que ella evalúe su estructura y traiga aquí lo que necesita, es de ella para nosotros no de nosotros para ella.

La consejera **Minerva Magdaleno** indicó que nada interfiere con el desarrollo de los trabajos el que tomemos la decisión con que la ley se cumpla, tenemos que ser transparentes en esto, queremos que la ley se cumpla por eso no interfiramos con los funcionarios, que se ponga fecha, quince (15) días o en febrero.

El consejero **Marcos Cornielle** expresó que no se estaba violentando la ley, lo que ha pedido la Gerente General es tiempo. Entiendo que el Sub-Gerente debe ser escogido a su tiempo, permitámosle a ella para la próxima reunión que quizás haya podido buscar los elementos que necesita para afincarse.

La consejera **Cándida Reyes** manifestó que si la ley debemos cumplirla, no creo que sea la Gerente General el poder para eliminar cargos que la Ley lo contempla, el que hizo la Ley vio que el Sub-Gerente tenia alguna importancia.

La consejera **Stella León** aclaró que no había planteado que se elimine el puesto, por eso pregunto al Asesor Legal, si entrábamos en ilegalidad. Reitero que se le diera el tiempo que la Gerente General estaba pidiendo para conocer su propuesta.

La consejera **Maria Isabel Gassó** expresó la conveniencia de oír la opinión del asesor legal sobre si violentamos la ley simplemente porque un funcionario no está en su puesto. Por otro lado señalo que asumir un puesto Gerencial, no era fácil; es conocer la institución, sus procedimientos, su organización y además entrenarla. Sugirió darle tiempo a la Gerente para formularlo gerencialmente, el sub-gerente debe entrenarlo ella, o sea que ella debe conocer bien todo.

El consejero **Bienvenido Martinez** expresó que lo más sensato es dar el tiempo que la Gerente General ha pedido. A mi modo de ver no se viola la Ley con que se prioricen otros aspectos que tienen mas urgencia a la luz de los Acuerdos que el tema de la Sub-Gerencia. Debemos ver las cosas que nos unen y ciertamente debe darse el voto de confianza y cuando la Gerente lo estime traerá el tema a agenda.

La consejera **Olimpia Contreras** opinó que no se violaba la Ley y era un cargo que porque el mismo CNSS estaba inactivo, estaba inactivo, sabemos que la Ley no es tan vieja y hemos estado aprendiendo sobre la marcha. El que aspira a venir como Sub-Gerente y los representantes que se someten, conocen el perfil.

Es bueno que se ponga la fecha y eso no se contrapone con el plazo que tenemos del acuerdo del inicio del Seguro Familiar de Salud, pero que no sea muy larga porque al Sector Laboral nos interesa mucho que se conozca ese tema.

El **asesor legal** respondió que el texto que prevé el nombramiento del Sub-Gerente era muy breve. Dio lectura al art. 27 de la ley 87-01. En cuanto a la pregunta de la consejera Stella León, indicó que evidentemente si la Ley dispone algo y no se cumple es una violación. Señalo que existía otra parte desde el punto de vista practico de la ley, que si hay dos años de este puesto vacante y tenemos una Gerente nueva que evidentemente es la que va a instruir al Sub-Gerente, pienso pudiera concedérsele un plazo y que el tema sea pospuesto para una próxima sesión.

El consejero **Silvio Ureña** reitero que una cosa es la violación y otra el cumplimiento, entendemos la solicitud de la Gerente General. sin embargo, como dijo la consejera Adames ponemos quince (15) días para que se traiga la currícula y el 16 de febrero podríamos escoger el candidato a la Sub-Gerencia.

La consejera **Marisol Vicens** manifestó que lo más prudente es que sea la propia Gerente General que de el plazo y que venga acompañado de unas recomendaciones de cual es el estudio porque nosotros los Consejeros. no sabemos cual es la estructura interna. Propuso que se traiga una propuesta completa que incluya cual es el paquete salarial de ese cargo, lo evaluamos. y que cada sector traiga la currícula para nosotros ver si cumplen con los requisitos. y así estaremos preparados para decidir y votar el tema.

El consejero **Jesús Navarro** propuso que se conociera ese punto en la primera reunión de marzo y que a partir de ahí conozcamos el tema.

El **Presidente del Consejo** sometió a votación la propuesta del consejero Navarro.

El consejero **Silvio Ureña** secundó la propuesta del consejero Navarro y manifestó que el CNSS no está por debajo de la Gerencia General, el CNSS determina cuando y donde, no hay que condicionar, el informe no puede ser una condicionante.

La consejera **Marisol Vicens** aclaró que si se acordaba esa fecha, previamente la Gerente General tendría que rendir su informe para traer ese insumo.

La **Gerente General** expresó que no es una condicionante, es solamente aportar unos documentos que permitan al CNSS conocer hoy lo que es la Gerencia General y además trabajar sobre el Reglamento, no tengo objeción, trabajaría el doble de horas que estoy trabajando, para esa fecha poder tener una propuesta de Gerencia con posibles fusiones de posición aunando trabajos del Sub-Gerente con la parte administrativa o la parte financiera, conforme a este reglamento y la distribución de una nueva gerencia, le asignamos esa función, es un trabajo complementario para que el CNSS conozca la parte administrativa.

El consejero **Viterbo Tolentino** indicó que cuando entro al CNSS había un Sub-Gerente, el cual tenía unas funciones, o sea que está establecido, entonces entiendo que tenemos un año sin trabajar y el tiempo que el Presidente del CNSS destituyó al Sub-Gerente, se vieron sectores abogando porque se pusiera el Sub-Gerente. Entiendo que no es que vamos a descubrir pero que se le de un tiempo prudente para traer las propuestas.

El consejero **Hector Otero** llamó la atención de los consejeros y consejeras en el entendido que el punto más equilibrado es que la Gerente General traiga la resolución para el 1ero de marzo; es un tiempo sensato sin que se ponga en juego el cronograma acordado en la Cumbre.

Resolución No. 152-06: *Se instruye a la Gerente General a preparar un informe sobre la estructura organizativa de la Gerencia General y el CNSS, el cual deberá presentarse al CNSS el 1ro. de marzo de 2007, para en base al referido informe y al perfil establecido en el artículo 27 de la Ley 87-01, evaluar y seleccionar los candidatos que conformarán la terna para ocupar el puesto de Sub-Gerente General del CNSS, el cual se enviará al Poder Ejecutivo.*

Tema 7: Autorización del CNSS para la adquisición de los equipos de sonidos utilizados en el Salón de reuniones del CNSS.

El consejero **Eduardo de Castro** indicó que el año antepasado se emitió una resolución apoderando a la Comisión de Licitaciones para conocer el tema del equipo de sonido. Sería conveniente revisar esa resolución para ver si amerita o no porque según los datos que se distribuyeron hoy estamos hablando que los RD\$800,000 que hablamos en esa reunión serían 47 reuniones más y lo estaríamos pagando por adelantado. Seria bueno ver si amerita la compra, porque ahora nos estamos reuniendo semanalmente, pero es quincenalmente y el CNSS en toda su historia ha gastado 376,772. No se si vale la pena o no que el CNSS modifique esa resolución o si la Comisión de Licitación lo va a trabajar.

La **Gerente General** explicó que el análisis de los gastos es RD\$376,772 mas RD\$67,744 de lo que hemos tenido desde diciembre hasta el 18 de enero. Indicó que existe ese dinero de RD\$800,000 disponibles para la compra de equipos en el banco. Reiteró que tenemos ahora comisiones que se están reuniendo con mucha frecuencia con un numero bastante alto de personas, entonces estos equipos podrían estarse usando con mucho mas frecuencia en el CNSS y en las Comisiones. La intención de la Gerencia General en este punto es que el CNSS le de el mandato a la Comisión de Licitación para que adquiera estos equipos conforme al reglamento del Poder Ejecutivo y también estoy nombrando dentro de la Gerencia General un Comité de Compras presidido por el Gerente Financiero, conocedor del Presupuesto, sin que participe la Gerente General, sino dándole potestad para que trabaje con este Reglamento. Si el gasto es alto en alquileres, porque no aprobar que la Comisión de Licitación apoyado en el Comité de la Gerencia General lo determine porque no tenemos un proyector ni una pantalla.

La consejera **Marisol Vicens** expresó que hay que tomar en cuenta que ahora hay una ley de compras y concesiones del Estado, por varias razones parte de lo que sentíamos los miembros del CNSS es que se nos sobrecargaba con asuntos administrativos, si hay una ley que dice como deben hacerse las compras, las licitaciones y su procedimiento, debemos ir implementando lo que la ley dice.

La **Gerente General** reiteró que hay un comité en la Gerencia General que es el que se encarga de lo que dice la ley, no quise trastornar porque ya existe una Comisión de Licitación apoderada del caso, para que el CNSS quede totalmente transparente y no dejar como parte de la Gerencia General algún detalle que queremos comenzar a comprar. Propuso que la comisión que existe apoderada del caso lo termine para que el CNSS se sienta tranquilo y que permita que a esa comisión lo apoye el comité de la Gerencia como una parte técnica de soporte al cumplimiento de la ley, en esta oportunidad, creo que para otra debe ser la Gerencia General con un comité.

El consejero **Viterbo Tolentino** manifestó que presidía la comisión de Licitación y aunque se emitió la resolución llegó el periodo en que llegamos a dejar de sesionar, por eso nunca se nos notificó esa resolución, que es lo que debería hacerse ahora para comenzar ese proceso.

La consejera **Minerva Magdaleno** expresó que lo que planteaba la Gerente General tiene sentido en la dirección de que se hace necesario la adquisición de esos equipos para evitar el alquiler, entendemos que si este es un organismo que si necesita el uso propio de sus equipos mal pudiéramos nosotros como un organismo provisional, creo que sería conveniente apoderar a la Gerente General para que adquiera los equipos, en orden de prioridades, de acuerdo a lo presupuestado, una cosa es comisión de licitación y otra un comité de compras.

El consejero **Jesús Navarro** manifestó que a pesar que hay una ley recientemente aprobada tiene sentido lo que plantea la Gerente, no creo que alguien se oponga porque vamos a ahorrar un dinero, vamos a esperar desbordar el costo de los equipos que necesitamos decidiendo la compra. Hay una comisión de licitación si esa comisión decide dejarle al comité de compras apegado a la debida transparencia y todos los mecanismos transparentes que se haga.

La consejera **Maria Isabel Gassó** señaló que esa nueva ley es de cumplimiento obligatorio y el CNSS no podía evitar que se cumpla, entiendo que aunque habíamos iniciado un proceso con las comisiones nuestras yo creo que una comisión transitoria no está por encima del cumplimiento de una ley que el Estado y el Presidente mismo ha sido muy enfático en ella. Propuso que la Gerente General nombre su comité de compras a hacer una propuesta y nosotros aprobarlo.

El **Presidente del Consejo** sometió a aprobación la propuesta, la cual fue aprobada:

Resolución No. 152-07: Se apodera al Comité de Compras de la Gerencia General para presentar y aprobar en el CNSS una propuesta sobre la adquisición de los equipos de sonidos utilizados en el Salón del CNSS, conforme al Decreto No. 63-06 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Tema 8: Turno Libre

El Presidente del Consejo concedió varios turnos:

La consejera **Marisol Vicens** manifestó que quería hacer un comentario que a la vez era una queja, ya que el jueves pasado el compañero José Luis León señaló algo con lo que estuvimos muy de acuerdo que debemos de evitar las declaraciones en los medios que hacen daño y que tanto daño hicieron entre los funcionarios, los ataques en la prensa, y se habló que el vocero del CNSS es su Presidente.

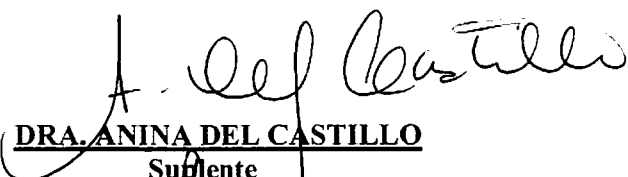
Para nuestra sorpresa el Presidente del CMD ofreció unas declaraciones en la prensa de que el sector empresarial estaba de nuevo boicoteando el inicio del SFS y diciendo: "argumentaron que los empresarios aumentaron el PBS porque buscan ganarse el 100%" hasta hablan que le cambiamos el nombre al PBS". Creo que aquí se firmó un acuerdo el 19 de diciembre del mes pasado, que suscribieron libre y voluntariamente cada una de las partes y se hizo sobre la base de todo un proceso de consenso. Manifestó que si tenemos un acuerdo tan claro le hacemos daño al consenso que tenemos si los sectores que firmaron, aunque el presidente del CMD dijo que había firmado pero que fue para no hacer sentir mal al Presidente; entonces es el CNSS quien va a definir esas tarifas del CNHP que tiene esa función entonces no aportan nada, hacen mucho daño, y si eso no se cumple a tiempo entonces no vamos a cumplir con el propósito que hemos trabajado y que se está trabajando mucho. De igual forma hay unas declaraciones del Sr. Pepe Abréu con un ataque personalizado donde se acusa a mi persona, a la persona de Maribel Gassó y de Radhamés Martínez sobre el pago de la comisión que prevé la ley para la SISALRIL.

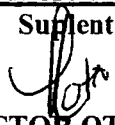
El acuerdo se firmó y se establece claramente cual es el aporte que se va a hacer y en el numeral 3.2.4 del mismo se dice que será el 8.53% del salario del trabajador. si hay alguna discusión sobre algún punto del acuerdo yo pienso que el mejor escenario para hacerlo es aquí pero seguir con esa metodología de ir a los medios a confundir a crear polémicas, no aporta nada, cuando la prensa nos interrogó simplemente nos limitamos para no dañar al consenso y al CNSS porque declaraciones de ese tipo le hacen daño al acuerdo.

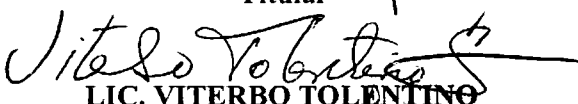
El consejero **José Luis León** planteó que en el CNSS hay una deuda que se fue arrastrando en el sistema provisional que hay que resolver, si se quiere buscar un espacio en la agenda que vamos a tratar y hay un inventario que la Gerente General está trabajando con eso de temas pendientes de reclamaciones de afiliados al sistema provisional si hay que hacer un CNSS especial y darle salida a cosas como esas. Queremos aceptar que lo que dice la compañera Marisol Vicens, en nuestro caso la vimos muy inoportunas de parte de la CNUS pero no existirán declaraciones de miembros del CNSS en la prensa, sólo autorizamos al Presidente a informar a la prensa de los productos de los acuerdos que se arriban aquí en el CNSS.

No habiendo otro punto que tratar siendo las 12:00 m., el **Presidente del Consejo**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

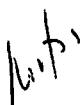

LIC. JOSE RAMON FADUL
Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del CNSS


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente


DR. HECTOR OTERO
Titular

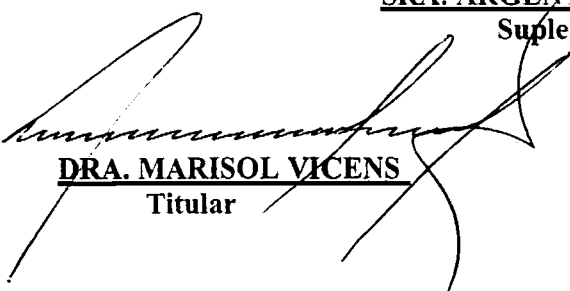

LIC. VITERBO TOLENTINO
Suplente


LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Titular


DR. ENRIQUILLO MATOS
Titular


DRA. CARMEN ADAMES
Suplente


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente


DRA. MARISOL VICENS
Titular


LICDA. MARIA ISABEL GASSO
Titular



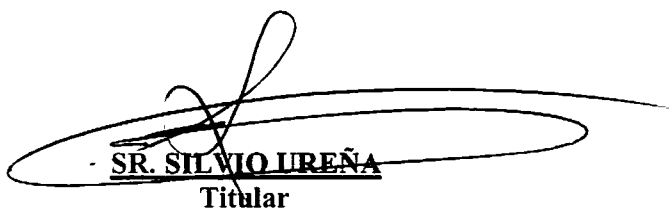
LICDA. STELLA LEON
Titular



LICDA. YUDITH CASTILLO
Suplente



ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente



SR. SILVIO IREÑA
Titular



SRA. OLIMPIA CONTRERAS
Suplente



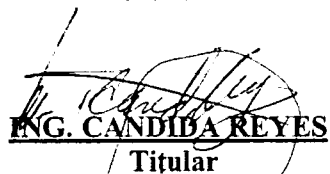
SR. JOSE LUIS LEON
Titular



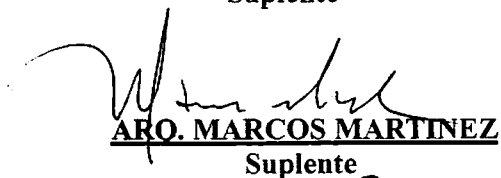
LIC. JUAN MANUEL SALAS
Titular



SRA. MINERVA MAGDALENO
Suplente



ING. CANDIDA REYES
Titular



ARO. MARCOS MARTINEZ
Suplente



SR. JESUS NAVARRO
Titular



SRA. AMARILIS DANAE
Suplente



SR. MARIO CORNIELLE
Titular